UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables
Consejo de Facultad

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. LECTURA DE ACTAS:

1.1. Se aprueba el ACTA N°034-2022-S.O.-19 CFCC/VIRTUAL de fecha 04/10/2022.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Se aprobó la modificación del Plan de Capacitación Docente y No Docente de la Facultad de Ciencias Contables , presentado mediante Oficio Virtual N°022-2022-ODD/FCC.

3. DESPACHOS:

3.1. Se aprobó el Jurado de Sustentación del Ciclo Taller de Tesis 2022-05 de Titulación Profesional de Contador Público, presentado mediante Oficio N°184-2022-UICC/FCC(TR-DS).

3.2. Se aprobó el Representante de la Comisión de Grados y Títulos para las sustentaciones del Ciclo Taller de Tesis 2022-05 de Titulación Profesional, presentado mediante Oficio Virtual N°072-2022-CGT/FCC/UNAC.

3.3. Se aprobó cuatro (04) expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller, presentado mediante Oficio Virtual N°071-2022-CGT/FCC/UNAC.

3.4. Se aprobó seis (06) expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público, presentado mediante Oficio Virtual N°073-2022-CGT/FCC/UNAC.

3.5. Se aprobó la contratación de un especialista que brinde el servicio de asesoría en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas-Norma ISO 21001:2018, presentado mediante Oficio Virtual N°059-2022-CC/FCC.

3.6. Se aprobó Ratificar la Resolución Decanal N°153a -2022-DFCC (TR-DS), de fecha 16/08/2022.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables
.....
Mg. Walter Victor Huertas Niquen
Secretario Académico

Karina R.U

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, octubre 12, 2022

Señor
Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Contables
de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

OFICIO N° 835-2022-FCC (TR-DS)

Asunto : ***PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION DOCENTE Y NO DOCENTE 2022***

Ref. : *Oficio N° 022-2022-ODD-FCC*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y con relación al asunto indicado, y al documento de referencia, este Despacho considera pertinente proponer la modificación del PLAN ANUAL DE CAPACITACION DOCENTE Y NO DOCENTE PARA EL AÑO FISCAL 2022, que se aprobó con la Resolución de Consejo de Facultad N° 364-2022-CFCC/TR-DS

Es propicia la oportunidad de reiterar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

Licenciados
Resol. N° 171-2019-SUNEDU/CD

Bellavista, de 11 OCTUBRE 2022

OFICIO Nº 184-2022-UICC/FCC(TR-DS)

Señor:
DR. FREDY VICENTE, SALAZAR SANDOVAL.
DECANO.
Presente.-

ASUNTO : Remisión de Jurado Evaluador, para la Sustentación, del Ciclo de Tesis Virtual 2022-05.

REF. : OFICIO VIRTUAL N°013-CTV-2022-05/FCC/UNAC.

De mi Consideración:

El presente es para saludar a usted muy cordalmente y a la vez remitir a su despacho, al Jurado Evaluador para el Ciclo de Tesis Virtual 2022-05, para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis, designados en sesión virtual de la Unidad de Investigación del día 12 de OCTUBRE del 2022.

Cabe mencionar que dicha elección se ha basado en el Art. Nº 51º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado que indica: "La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos; y, para el caso de posgrado, el jurado de sustentación es designado por el Consejo de Escuela de posgrado a propuesta del comité directivo de la unidad de posgrado, sustentación que se llevaran a cabo los días MARTES 18 y JUEVES 20 de OCTUBRE del 2022, de manera virtual.

Del mismo modo precisar, que por el Estado de Emergencia, por el brote de COVID 19, (CORONAVIRUS) enfermedad que viene azotando a nuestro pais y el mundo entero, el Ciclo de Tesi en Mencion se ha venido desarrollando de manera virtual.

Sin otro motivo en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DR. CPC. Raúl Walter, Caballero Montañez
Director de la Unidad de Investigación

Regina
C.c. archivo.

DOCENTES QUE CONFORMAN EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS CON CICLO DE TESIS 2022-05

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MG. GUIDO, MERMA MOLINA.
SECRETARIO	MG. WALTER VICTOR, HUERTAS NIQUEN.
VOCAL	MG. LILIANA RUTH, HUAMÁN RONDÓN.
MIEMBRO SUPLENTE	MG. WALTER ZANS ARIMANA.

Bellavista, OCTUBRE 12, 2022

Dr. Raúl Walter, Caballero Montañez
Director (e) UICC

Dr. Manuel Enrrique Pingo Zapata,
Miembro Comité Directivo UICC
UICC

Dra. Lucy Emilia Torres Carrera
Miembro Comité Directivo

Mg. Ana Cecilia , Ordoñez Ferro
Miembro Comité Directivo UICC

Mg. Efraín De La Cruz Gaona.
Miembro Comité Directivo UICC

Regina.
C.c. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 12 de octubre del 2022

OFICIO VIRTUAL Nº 072-2022-CGT/FCC/UNAC

Señor:
DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano
Facultad de Ciencias Contables
Presente. -

ASUNTO: **Remisión de Representante de Grados y Títulos, para el Ciclo de Tesis 2022-05**
REF. : **OFICIO VIRTUAL N° 011-CTV-2022-05/FCC/UNAC**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitir a su Despacho, el nombre del Representante de la Comisión de Grados y Títulos para la supervisión de la sustentación correspondiente al Ciclo de Tesis **2022-05**, habiendo recaído en el **MG. RONAL PEZO MELENDEZ,** designado por unanimidad en la sesión extraordinaria de la Comisión de Grados y Títulos del 12 de octubre del 2022, la misma que se ha realizado de manera virtual en el enlace https://meet.google.com/pio-nwxr-arh.

Cabe indicar que dicha designación se ha realizado en base al Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, aprobado el 30 de junio del 2021, en cuyo artículo Nº 52 se indica: "El representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma Comisión". Como se sabe, la representación se ejercerá en los días **martes 18 y jueves 20 de octubre del 2022,** a horas 09:00 a.m. y en el enlace virtual https://meet.google.com/qbz-kxas-ase.

Sin otro motivo en particular, quedo de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 12 de octubre del 2022

OFICIO VIRTUAL Nº 071-2022-CGT/FCC/UNAC

Señor:
DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano
Facultad de Ciencias Contables - UNAC
Presente. –

Asunto: Remito expediente para optar el Grado Académico de Bachiller de la FCC - UNAC

De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que debido al estado de emergencia sanitaria y la cuarentena (COVID-19) declarada por el Gobierno Nacional desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha, no se ha podido cumplir con tramitar físicamente los expedientes de los alumnos egresados, y de conformidad con las disposiciones legales se viene implementando el trabajo remoto, establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

Por lo tanto, remito a su despacho, CUATRO (04) expedientes virtuales para el Grado de Bachiller, los cuales fueron verificados en el cumplimiento de los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU**,** de fecha 30 de junio del 2021, en el Art. 64 de la Ley Universitaria N° 30220 no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2019-AU, de fecha 09 de octubre de 2019, modifica la "Cuarta Disposición complementaria transitoria del estatuto: obtendrán el grado académico de bachiller, al completar sus estudios de pregrado, con o sin trabajo de investigación vigente de esta Universidad.

Asimismo, cabe señalar que la Ley 30220, y la Ley N° 31359, esta última Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, que extiende el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el año académico 2023.

Asimismo, solicito a usted se les otorguen el Grado de Bachiller a los alumnos indicados que fueron aprobados en la sesión virtual de la Comisión de Grados y Títulos, el día 12 de OCTUBRE del 2022, que a continuación se detalla:

Nº.	Dictamen	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CODIGO
1	323-2022	MORALES SOTO EFRAIN CELESTINO	E2017306	1711121014
2	324-2022	VILLAR GERONIMO YADIRA YUDITH	E2017480	1711100012
3	325-2022	CAVERO BANCAYÁN HENRY ANTHONY LUIS	E2017467	1211121237
4	326-2022	HERNÁNDEZ AVALOS KATHERINE GUILIANA	E2015132	054009G

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 12 de octubre del 2022

OFICIO VIRTUAL Nº 073-2022-CGT/FCC/UNAC

Señor:
DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano
Facultad de Ciencias Contables
Presente. –

Asunto : Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis FCC- UNAC

De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que debido al estado de emergencia sanitaria y la cuarentena (COVID-19) declarada por el Gobierno Nacional desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha, no se ha podido cumplir con tramitar físicamente los expedientes de los alumnos egresados, y de conformidad con las disposiciones legales se viene implementando el trabajo remoto, establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

Asimismo, remito a su despacho **SEIS (06)** expedientes para Diploma de Título Profesional como se indica en el asunto, los mismos que fueron verificados en el cumplimiento de los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, del 30 de Junio del 2021, del mismo modo se han regido con lo establecido con la Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, de fecha 20 de diciembre del 2018, que aprobó Directiva N°013-2018-R para la presentación de la Directiva para la Elaboración de proyecto e informe final de investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao, así como la Resolución Rectoral N° 285-2021-R, de 17 de mayo del 2021, que establece la Directiva N° 002-2021-R, para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao; y acorde con los Artículos 45° inciso 45.2 y 48° establecidos en la Ley Universitaria, Ley N° 30220; y aprobado en la sesión de la Comisión de Grados y Títulos, lo cual se detalla a continuación:

Nº.	Dictamen	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CODIGO
1	118-2022	MONTALVAN CORNEJO JAVIER ANTONIO	E2017252	082373A
2	119-2022	TANTA LUCERO CARLOS ANDRE	E2017255	082371I
3	120-2022	GUILLÉN ACHULLA VIVIAN LISBETH	E2017340	1421165274
4	121-2022	CHUMPITAZ VILLARRUBIA JAIME ERIK	E2017675	1421165462
5	122-2022	VILLENA SOTOMAYOR JESUS ANDRES	E2017586	1421125675
6	123-2022	LLIUYA HERNANDEZ LUZ MARIELA	E2015772	1511160095

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 12 octubre de 2022

OFICIO VIRTUAL N° 059-2022-CC/FCC

Señor:
DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano de la Facultad de Ciencias Contables
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS NORMA ISO 21001:2018 EN EL PROGRAMA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez se remiten los documentos solicitados para ***contratar un especialista que brinde SERVICIOS DE ASESORÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS NORMA ISO 21001:2018 EN EL PROGRAMA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES*** *por el monto de S/ 5,400.00 soles (Cinco mil cuatrocientos y 00/100 soles)*. La referida contratación debería realizarse por medio de Decanato, en razón de que el Comité de Calidad no maneja presupuesto.

Sin otro particular me sirvo de la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y seguimos trabajando por la mejora continua.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

MG. CPC RONAL PEZO MELÉNDEZ
Presidente del Comité de Calidad

Adjunto:

- **TDR**
- **Hoja de vida**
- **Constancia de Proveedores**
- **Copia de DNI**

Cc. Archivo.

RPM/sba

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 153a-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 16, 2022 .

El Decano de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 185° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; asimismo en su artículo 187° numeral 187.3 menciona que una de sus atribuciones es dirigir administrativamente la Facultad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM el Poder Ejecutivo dispuso la prórroga del Estado de Emergencia Nacional prorrogado por Decretos Supremos N° 041-2022-PCM, 058-2022-PCM, 076-2022-PCM por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID -19;

Que, la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU del 26 de julio del 2022 dispone en su Artículo 3° que Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Excepcionalmente y en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, durante el segundo semestre de 2022 y hasta culminar los ciclos académicos iniciados durante el 2022, las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado pueden retornar a la presencialidad de forma gradual y progresiva, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria".

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional el Consejo de Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución N° 464-2022-CFCC/TR-S del 11 de agosto del 2022, aprueba la Programación Académica y Modalidad del desarrollo de clases de manera virtual correspondiente al semestre académico 2022-B y dispone que el semestre académico 2022-B se desarrolle en la modalidad virtual, salvo los exámenes parciales, finales y sustitutorio que serán de manera presencial, considerando los protocolos de bioseguridad;

Que, habiendo el Decanato recibido solicitudes de los estudiantes para ampliar el aforo o cupo de las aulas virtuales de los cursos que han sido programados para desarrollarse en el semestre académico 2022-B, aprobado por la citada Resolución N° 464-2022-CFCC/TR-S, así como la apertura de nuevos grupos horarios de las asignaturas de Matemática Financiera, Tesis I, y Estadística; considera pertinente aceptar dichas solicitudes;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. *AMPLIAR el aforo o cupo de los grupos horarios de las asignaturas que se desarrollarán en el Semestre Académico 2022-B hasta 60 alumnos.*

2. *APROBAR la apertura de nuevos grupos horarios de las asignaturas de Matemática Financiera, Tesis I, y Estadística programados en el semestre académico 2022-B;*

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 153a-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 16, 2022 .

3. AUTORIZAR *a la Escuela Profesional de Contabilidad realizar la matrícula por el sistema SGA de los alumnos que soliciten matricularse en los nuevos grupos horarios de las asignaturas mencionadas en el numeral anterior de la presente Resolución;*

4. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Escuela Profesional, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Teddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO